

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2018.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 25 de septiembre de 2018, subsanando el error material indicado.
- Se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Miguel de Cervantes, 22, que demandan D. Matías Granados Noblejas y esposa.
- Se autoriza la ampliación de plazo en TRES MESES:
  - Para realización de modificaciones indicadas en el expediente núm. 3215 para Almacén de Material Auxiliar para la industria agroalimentaria y otros productos, en el Polígono Industrial Parcelas P-32-33 que demanda “Tengo Transporte y Logística, S.L.”
  - Para ejecución de licencia de obra menor 101/2017 en suelo rústico que promueve D. Enrique Zafra Goujón.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 24/2018 que presente Intervención de Fondos en un importe total de 128.142,61 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede el premio por Jubilación y el abono de vacaciones no disfrutadas que demanda un Policía Local.
- Se resuelve la convocatoria de ayudas para deportistas no profesionales de Manzanares 2018, concediendo subvención a los siguientes deportistas Adrian Macía Abraham (Pesca), Anabel Zola Czapska (Atletismo), Marta Molina García-Pozuelo (Orientación), Julia Sánchez García (Balonmano), Eva Maeso Sánchez-Carnerero (Balonmano) y Sergio Desdentad Guillen (Futbol) excluyendo de la misma a un deportista por no acreditar los requisitos exigidos.
- Se autoriza el gasto de los siguientes contratos de servicio menor:
  - Curso de Aerobic y Zumba de octubre de 2018 a mayo de 2019 por importe total de 7.816,00 euros.
  - Curso de Padel de octubre de 2018 a mayo de 2019 por importe total de 9.968,00 euros.
  - Curso de Ciclo Indoor de octubre de 2018 a mayo de 2019 por importe total de 6.640,00 euros.
- Se aprueban los Pliegos de condiciones para la adjudicación de autorizaciones de venta no sedentaria con puestos de flores con motivo de la festividad de todos los Santos 2018.
- Se autoriza la prórroga del contrato de arrendamiento de la Oficina E1 del Centro de Empresas que demanda D. Massimiliano Orsini en rep. “Dobfar, S.L.” por un año.
- Se deniega la instalación para venta de churros en el Mercadillo de los viernes que demanda D. Diego Jaime Gómez Pimpollo por las razones que constan en el expediente.
- Se autoriza la baja de terraza con finalidad lucrativa que demanda D. Claudio Jara Mendoza.
- Se aprueba la certificación núm. 2 de las obras de los Silos en Manzanares Fase I, con el visto bueno del Servicio Técnico Municipal y el conforme del contratista la empresa “Construcciones Maresve, S.L.” en el importe total de 17.106,08 euros.
- Se autoriza las prácticas de un alumno de EFA Moratalaz en los Servicios de informática municipales.
- Se aprueba la contratación con la mercantil TELEVALDEPEÑAS, S.L. la cesión del canal digital de TV3 de múltiple digital 38 del 01.10.201 al 30.09.2019 autorizando el gasto del ejercicio 2018 en importe de 4.537,50 euros y determinando la consignación del resto en el presupuesto del próximo ejercicio 2019.

- Se aprueba la contratación de publicidad en TELEVALDEPAÑAS, S.L. entre el Ayuntamiento de Manzanares y la citada mercantil del 1 de octubre de 2018 y por un período de un año en el importe mensual de 250 euros más IVA.
- Se autoriza la ocupación de la Vía pública, que demanda D<sup>a</sup>. María del Pilar Sánchez Miranda en rep. Asociación Oro Blanco el 21 de octubre de 2018.
- Se autorizan diversas colaboraciones que demanda la Asociación Local contra el Cáncer.

Manzanares a 22 de octubre de 2018

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL